CLAUSULAS GENERALES DE COMPRA

MECANIZADOS JJ CELDRAN es una empresa dedicada a la Fabricación, reparación, montaje y suministro de componentes en los sectores Defensa, industrial y aeronáutico. Con el fin de garantizar el alto nivel de calidad requerido por nuestros clientes nuestra organización tiene implementada en todas sus actividades los requisitos de Sistemas de Gestión de Calidad y Medio Ambiente establecidos en las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, PECAL 2110 Ed 4 y EN-9100 serie aeroespacial.

La normativa referenciada pretende asegurar que los estrictos requisitos de los sectores naval, aviación, defensa y espacial se extiendan y aseguren en toda la cadena de producción mediante el adecuado control de las empresas a sus proveedores y subcontratistas.

Si su empresa es suministradora de MECANIZADOS JJ CELDRÁN, adjunto se encuentran las condiciones generales de calidad que afectan a nuestros **pedidos cuando son requeridos requisitos aeronáuticos**. Las condiciones son generales y deberían afectar a su empresa en la medida y el alcance de los productos que ustedes nos suministran.

Cláusulas Generales.

- El personal de MECANIZADOS JJ DELDRÁN o del Cliente Final, la Autoridad Aeronáutica, Aeroespacial y Defensa, o cualquier otra persona designada por MECANIZADOS JJ DELDRÁN tendrá libre acceso a las instalaciones del Suministrador para presenciar pruebas, revisar documentación o cualquier otra práctica que el Departamento de Calidad considere necesaria, durante cualquier etapa del flujo productivo, no eximiendo en ningún caso al suministrador de la responsabilidad del producto o equipo fabricado.

- El Suministrador mantendrá archivados durante al menos tres (3) a partir del envío de los elementos, los documentos de ensayos e inspección, certificados, etc., así como los datos de control que cubran el producto final de cada pedido, pudiendo estar en soporte informático a partir de los dos (2) años. A la finalización de tal periodo, el suministrador solicitará su destrucción a MECANIZADOS JJ DELDRÁN.

- Si los productos no requieren la aprobación por las autoridades aeronáuticas, el Suministrador mandará con cada envío (dentro de las cajas) el certificado de ensayos (Test Report) cuando sea aplicable y el certificado de conformidad, estableciendo la conformidad de los productos con los requerimientos de los planos, normas y especificaciones, detallándose cualquier desviación acordada.

- En el caso de que la decisión de MECANIZADOS JJ DELDRÁN sea efectuar inspección en origen, el Subcontratista deberá notificar a MECANIZADOS JJ DELDRÁN la finalización y aceptación de la inspección del trabajo subcontratado para que MECANIZADOS JJ DELDRÁN pueda efectuar la inspección en origen, al menos con tres (3) días hábiles de antelación.

- El Subcontratista a su vez no está autorizado a transferir un trabajo o parte del mismo a un lugar fuera de sus instalaciones Si el Subcontratista por razones operativas necesitara transferir parte del trabajo asignado fuera de sus instalaciones, deberá presentar a MECANIZADOS JJ DELDRÁN un Plan de Control detallado para su aprobación.

- Cualquier discrepancia del producto detectada en el cliente final por incumplimiento de las condiciones de entrega según la documentación aplicable, deberá ser atendida por el Subcontratista conjuntamente con MECANIZADOS JJ DELDRÁN.

- El Subcontratista o proveedor facilitará a MECANIZADOS JJ DELDRÁN los datos e informes relevantes relacionados con los productos no conformes ya enviados, donde la fiabilidad pudiere resultar afectadas. Esta información incluirá una descripción clara de la no conformidad, la designación de la pieza/componente incluyendo los datos completos de su identificación que den lugar a una concisa y unívoca identificación de la pieza afectada, P/N's, cantidad enviada, fechas de envío, etc.

- El Subcontratista o proveedor será responsable de las no conformidades que hayan sido producidas bajo su responsabilidad, aun cuando hayan sido detectadas en

productos ya enviados a MECANIZADOS JJ DELDRÁN o ya en servicio, independientemente de la finalización del contrato. El suministrador asistirá a MECANIZADOS JJ DELDRÁN en el análisis de los problemas derivados, así como en la determinación de la causa raíz referente a los elementos enviados.

- El Subcontratista o proveedor asegurará que el sistema de protección de los elementos de entrega, es adecuado para evitar deterioros (golpes, roces,...), durante su transporte y su manejo hasta la situación de su uso en MECANIZADOS JJ DELDRÁN.

- El Subcontratista o proveedor tendrá implantado un Sistema de gestión de la Calidad y se asegurará de la contribución de su personal a la seguridad del producto.

- El Subcontratista o proveedor velará por evitar el suministro de piezas no aprobados, falsificadas y dependiendo del tipo de suministro será consciente de las implicaciones de sus productos en la seguridad final del material fabricado.

- El Subcontratista o proveedor **mantendrá** en todo momento un comportamiento ético en las relaciones comerciales mantenidas con MECANIZADOS JJ DELDRÁN o con la cadena de suministros, incluyendo cualquier soborno a personal de la organización o de otras organizaciones afectadas por la cadena de suministro

Estimado Señor,

Nos satisface comunicarle que **MECANIZADOS JJ CELDRÁN S.L.** dispone de un Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente certificado de acuerdo a las Normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015.

Debido a ello, es requisito indispensable disponer de registros que evidencien la correcta gestión desarrollada por su organización e idoneidad del servicio prestado.

Por tanto, cada vez que se realice un pedido deberán asegurarse del cumplimiento de las especificaciones determinadas y remitirnos la documentación indicada en el documento denominado "Requisitos de Compra a Proveedores".

MECANIZADOS JJ CELDRÁN S.L. realiza una evaluación continua de nuestros proveedores analizando los siguientes criterios:

- Relación calidad-precio
- Plazos de entrega
- Atención al cliente

Realizando seguimiento al servicio prestado considerando:

- Cumplimiento del servicio solicitado
- Entrega de documentación correspondiente al servicio prestado
- Cumplimiento de pautas de control ambiental y de seguridad
- Detección de incidencias durante el servicio

Asimismo, informarles de que durante la ejecución de los trabajos y a su finalización se procederá a la verificación de la adecuación del servicio prestado, buen estado del material y de la documentación aportada.

Para cualquier consulta, no dude en ponerse en contacto con nosotros en el correo electrónico info@jjceldran.com.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Joaquín Fernández
Responsable de Calidad y Medio Ambiente

REQUISITOS DOCUMENTACIÓN SEGÚN SERVICIO/SUMINISTRO

- SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO
  - Manual de instrucciones
  - Declaración de conformidad
  - Marcado CE.

- SUMINISTRO DE MATERIALES
  - Ficha técnica del producto
  - Certificados de calidad/ensayos en productos (si procede)
  - Ficha de datos de seguridad (si procede)

- MANTENIMIENTO INSTALACIONES
  - Autorización emitida por el Ministerio de Industria a las empresas instaladoras/mantenedoras de aquellas empresas cuya actividad deban ser autorizada por organismo externo.
  - Certificado de mantenimiento realizado

- TALLERES DE VEHICULOS
  - Contrato de tratamiento de residuos con gestor autorizado
  - Autorizaciones en vigor de los gestores contratados

- EMPRESA MANTENEDORA EQUIPOS CONTRAINCENDIOS
  - Certificado ISO 9001
  - Contrato de mantenimiento de equipos contraincendios
  - Declaración responsable presentada ante el Ministerio de Industria

- GESTIÓN DE RESIDUOS

GESTORES DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

- Autorización ambiental integrada / única (para la realización de las actividades de recogida, transporte y gestión de los residuos.
- Documentos de Identificación de Residuos
- Autorización del gestor destino final de los residuos (ej vertedero)

GESTORES DE RESIDUOS PELIGROSOS

- Autorización ambiental integrada / única (para la realización de las actividades de recogida, transporte y gestión de los residuos.
- Contrato de tratamiento de residuos
- Notificación previa al traslado de residuos
- Documentos de Identificación de Residuos

- SERVICIOS SOLDADURA

- Homologación de los soldadores que han participado en la ejecución de los trabajos
- Procedimientos aplicados en la realización de los trabajos de soldadura

- TRATAMIENTOS SUPERFICIALES

- Certificado de verificación e inspección de trabajos

- LABORATORIOS

Se deberá asegurar el cumplimiento de la NT-62 de ENAC.

A. En caso de laboratorios con acreditación ENAC o equivalente:
- Certificado de acreditación
- Certificados de calibración de los equipos de medida con la identificación de la acreditación disponible

B. En caso de laboratorios sin acreditación ENAC o equivalente:
- Certificados de calibración de las calibraciones realizadas en los equipos de medida
- Certificados de calibración con trazabilidad ENAC o equivalente de los equipos patrón empleados

Además, en ambos casos se requiere:

- Procedimientos empleados para la calibración de los equipos de medida
- Cualificación del técnico que realiza las calibraciones